

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 4 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 706.472/87 por el cual se tramita la Licitación Pública nº 40/88 a los efectos de proveer cien cubiertas radiales, sin cámara, medidas 185 x 14, con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Útiles; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 1275/87 de fecha 24 de / diciembre ppdo (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37.

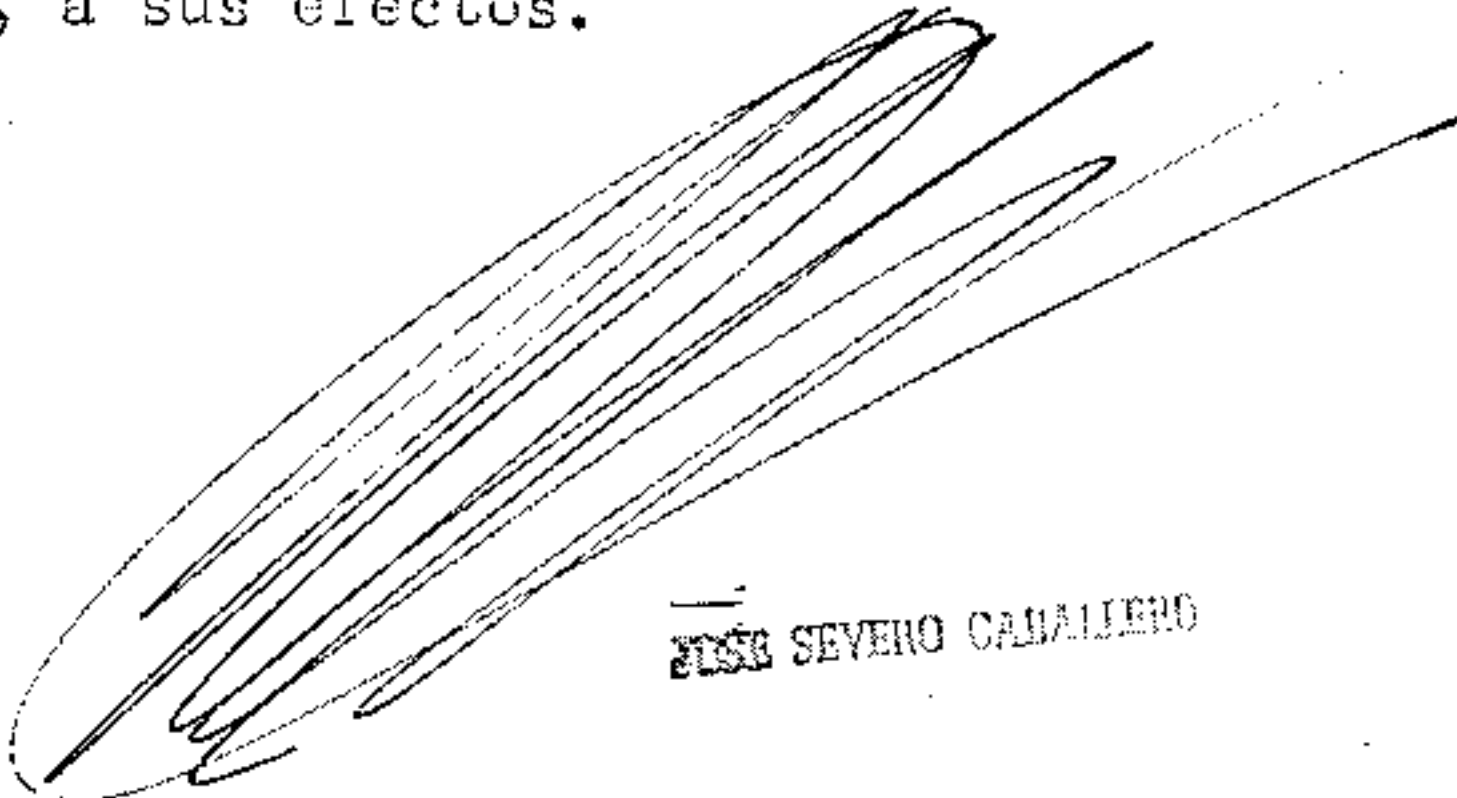
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 40/88 y adjudicar a la firma "LCRENZIO LARocca e HIJOS S.A.I.C." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/23 y 29 y // por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y CUATRO MIL ( = /// 34.000,00.-),- neto.

2º .- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Cueros Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



SEVERO CABALLERO